TÉRMINOS Y CONDICIONES APORTE DEL BANCO DE COSTA RICA A TERRITORIO DE ZAGUATES

DISPOSICIONES GENERALES

Como parte de la Campaña de posicionamiento por el lanzamiento de la Tarjeta de débito BCR es Pura Vida, el Banco de Costa Rica está llevando a cabo acciones de proyección de la marca en segmentos de interés como son los amantes de las mascotas.

OBJETIVO

El **Banco de Costa Rica** apoyará la noble labor que brinda **Territorio de Zaguates**, brindándole alimento por un monto de **5 millones de colones**, como parte de su aporte social a esta causa y comunicará esta colaboración mediante una campaña publicitaria en televisión y plataformas digitales.

Ninguna de las partes buscará la obtención de ganancias comerciales, beneficios financieros ni ventajas de índole económica a raíz del desarrollo de esta colaboración.

VIGENCIA

La campaña publicitaria estará vigente del **5 de octubre al 30 de noviembre del 2026** y la colaboración del alimento se realizará en la **primera semana del mes de diciembre 2026.**

El Banco de Costa Rica se reserva el derecho de modificar este reglamento y publicará en su página web: bancobcr.com, cualquier cambio que se le efectúe al mismo.

Derechos reservados 2026. Prohibida su reproducción por cualquier medio.